



Diócesis de Grand Island

Código de Conducta

Para Adultos trabajando con Niños y Jóvenes

USCCB Estatutos para la Protección de Niños y Jóvenes

ARTICULO 12. Las Diócesis/Eparquías deben mantener programas de "Entorno Seguro" en los cuales el Obispo de la Diócesis / Eparquias, esté de acuerdo con los principios morales Católicos. Estos se cumplirán en colaboración de los padres de familia, jóvenes, autoridades civiles, educadores, y organizaciones comunitarias para proveer educación y entrenamiento para los niños, jóvenes, padres de familia, ministros, educadores, voluntarios, y otros, sobre las maneras de crear y mantener un entorno seguro para los niños y jóvenes. **Las Diócesis/Eparquias deben poner en claro tanto para el Clero como para todos los miembros de la comunidad los estándares de conducta para el clero y otras personas en posiciones de confianza con los niños.**

Diócesis de Grand Island Política de Protección Infantil

- 8.1 Se espera que todos los empleados y voluntarios de los jóvenes cumplan los mandatos del Código de Conducta que firmaron.
- 8.2 Los Empleados deberán documentar los incidentes en los cuales el Código de Conducta no se haya cumplido.

Código de Conducta para Relaciones con Adultos y Jóvenes

Nuestros niños/as son el regalo más precioso que Dios nos ha confiado. Como adulto trabajando con los niños/as y jóvenes de la Diócesis de Grand Island, Yo prometo seguir estrictamente los reglamentos y guías de este Código de Conducta como una condición, para que yo pueda proveer servicios para los niños/as y jóvenes de nuestra Parroquia, Escuela y Diócesis.

En mi relación con niños y jóvenes (cara a cara y vía tecnología)

YO VOY A:

- **Tratar a cada uno con respeto**, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- **Evitar estar a solas con los niños y/o jóvenes** (Ej. evitar estar a solas en actividades parroquiales, el desarrollo de relaciones mas allá de lo personal, y el inicio de comunicación de forma personal con los niños/as y jóvenes)
- **Proteger el uso de mi tecnología** así como evitar comunicación personal / aislada con niños/as/jóvenes, compartir información referente a niños/as /jóvenes, y la identificación publica de niños/as/jóvenes.
- **Usar elogios positivos** en vez de usar las criticas o comparaciones al trabajar con niños/as y/o jóvenes.
- **Evitar dar o aceptar regalos costosos** de/para los niños/as y jóvenes o de sus padres sin el consentimiento por escrito del párroco o supervisor.
- **Reportar sospechas de abuso** (incluyendo abuso en persona o prostitución en línea, acoso o distribución de material inapropiado) al párroco, administrador, o al supervisor apropiado y autoridades civiles. **Yo entiendo que de no avisar las sospechas de abuso a las autoridades civiles es, de acuerdo a la ley, un delito o falta menor.**
- **Cooperar totalmente en cualquier investigación de abuso** infantil y/o juvenil.

En mi relación con niños y jóvenes (cara a cara y vía tecnología)

YO NO VOY A:

- **Fumar o usar productos de tabaco** en la presencia de niños/as y/o jóvenes.
- **Usar, tener, o estar bajo la influencia del alcohol** en ningún momento en que este trabajando con los niños/as y jóvenes.
- **Usar, tener, o estar bajo la influencia de drogas ilegales** en ningún momento.
- **Poner en riesgo la salud** de niños/as y/o jóvenes (Ej. fiebres u otras situaciones de contagio).
- **Empujar, pegar, sacudir, o abofetear** a los niños/as y/o jóvenes.
- **Humillar, ridiculizar, amenazar o degradar** niños/as y/o jóvenes.
- **Tocar a un niño/a y/o joven de una manera sexual o inapropiada.**
- **Participar en conversaciones explícitas o de contenido sexual** con niños/as y/o jóvenes
- **Usar disciplinas que asusten o humillen** niños/as y/o jóvenes.
- **Usar lenguaje vulgar** enfrente de niños/as y/o jóvenes.

Yo entiendo que como adulto trabajando con niños/as y/o jóvenes, Yo estoy sujeto a una extensa revisión de mi record o historia de antecedentes criminales. Yo entiendo que cualquier acción incongruente con este Código de Conducta o no cumplir con los mandatos de este Código de Conducta puede resultar en mi retiro como voluntario con los niños/as y/o jóvenes.

Diócesis de Grand Island

Guías para la Relaciones entre Adultos y Jóvenes usando la Tecnología

El desarrollo de la tecnología durante los últimos años ha abierto nuevas líneas y maneras de comunicación. Redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, correo electrónico o twittering, blog o guía y muchas otras formas de comunicación que enlazan a la gente a cualquier hora y en cualquier lugar en el mundo. Así como avanzamos con la tecnología, es muy importante que los adultos reconozcan su responsabilidad de mantener a los jóvenes seguros. Mas adelante les daremos algunas guías básicas que pueden ser utilizadas por los líderes en parroquias, escuelas y programas diocesanos para formar políticas y procedimientos que pongan en claro como los adultos pueden comunicarse correctamente con los jóvenes en el uso de la tecnología..

Guías de Tecnología en General de Entorno Seguro

1) **Utiliza la comunicación tecnológica de la misma manera que si estuvieras cara a cara, evita** el lenguaje que pudiera que pueda ser mal interpretado/dar ideas falsas. Esto es especialmente importante con las comunicaciones electrónicas ya que no hay respuesta inmediata y no hay un contexto o idea (expresión facial, lenguaje corporal, etc.) que nos ayude a entender.

2) **Utiliza el concepto de Entorno Seguro, “Seguridad en Números,”** asegúrate de incluir siempre tres o mas personas en tus mensajes electrónicos, textos, o cualquier comunicación entre jóvenes y adultos.

3) **Recuerda – las comunicaciones electrónicas no son privadas.** Cuando tu pones información en el mundo virtual tu ya no tienes control sobre a quien se va enviar está información, o por cuanto tiempo lo van a tener.

Por lo tanto, revisa cuidadosamente tu comunicación electrónica de la misma manera que tu revisarías una entrevista por televisión o un testimonio legal.

4) **No envíes o uses videos fotografías, o información personal de los jóvenes sin haber considerado cuidadosamente y haber obtenido el consentimiento de los padres.**

5) **Asegúrate de que los padres están al tanto de como estas usando la tecnología para comunicarte con sus hijos/as e incluye a los padres en dicha comunicación.** Asegúrate de que las conversaciones virtuales sean publicas y de que todo de lo que se diga o se hable, puede ser dicho cara a cara en presencia de los padres.

6) **Hacer Amistad con alguien menor de 19 años en Facebook u otra red social es inapropiado.** En vez de eso, crea una pagina (fan page) o guía (blog) que sea del conocimiento de los padres y de los jóvenes en donde se pueda revisar toda la información importante sobre actividades y eventos. Asegúrate de tener mas de un administrador en la pagina o guía que pueda editar o remover contenido.

7) **Reporta sospechas de abuso.** CyberTipline – <http://www.cybertipline.com>
Nebraska State Patrol – (308)385-6000